Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 2

2157/2016 “AFIP - DGI c/ VALLE DE LAS ROSAS CEMENTERIO PARQUE S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”

/// de octubre de 2021 llevo a despacho de V.S. las presentes actuaciones a los fines de informarle que la sentencia recaída en autos, fue notificada. Conste.-

MARÍA MÓNICA SNOPEK
SECRETARIA

San Salvador de Jujuy, de octubre de 2021.-

Téngase presente lo informado por la Actuaria, lo manifestado por la actora, agréguese la documentación acompañada y téngase por notificada la sentencia recaída en las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto y atento al excesivo tiempo transcurrido desde la notificación de la sentencia hasta su presentación con el escrito que antecede, informe la ejecutante los motivos de la demora.

Asimismo, en atención a lo anteriormente ordenado, informe la accionante el estado actual de la deuda reclamada en la presente ejecución. – VM.-

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

*Fecha de firma: 29/10/2021*
*Alta en sistema: 04/11/2021*
*Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE*

#28031063#307366558#20211029093457925